I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, 06 FEB 2013

VISTOS.

1.- Lo dispuesto en el artículo N° 23 y siguientes y en el artículo 40 del Decreto Ley N° 3.063 / 79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N° 2.385/96. y sus modificaciones posteriores y.

2.- Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N° 18.695, Orgánica Municipal delegadas al Director de Administración y Finanzas por Decreto Exento N°202/891/95

3.- La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos por el Jefe del Departamento de Patentes Comerciales.

4. La solicitud de obtención de permiso de feria libre, transferencia,cambio de domicilio, patente profesional que a continuación se acompañan:

RESOLUCIÓN N° 502

1.- Autorizase a la persona natural o jurídica que se señala, para efectuar el siguiente trámite:

SOLICITUD DE ANULACION DE PATENTE

ROL	207934
NOMBRE	PFIZER ANIMAL HEALTH CHILE A
RUT	76.239.208-9
DIRECCIÓN	LAS AMERICAS NRO.173 A :
REP. LEGAL	JUAN CARLOS NAVARRO RETAMAL
RUT	07.091.451-4
GIRO	IMP. COM. DE PROD. BIOL. Y ADITIVO

2.- Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes del tramite efectuado, para ser adjuntados a la patente otorgada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO
PATENTES COMERCIALES

DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LDIAZ
Fecha de emisión:
Distribución: Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Tesorería